



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 690 -2014-RASS  
Santiago de Surco,

29 AGO. 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Resolución N° 347-2014-RASS y Resolución N°489-2014-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 347-2014-RASS de fecha 02.05.2014 y Resolución N° 489-2014-RASS de fecha 19.06.2014, el señor Emilio Martin Chulli Sandoval fue designado en el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios y encargado de la Gerencia de Inclusión Deportiva, respectivamente;

Que, se ve por conveniente designar al señor Emilio Martin Chulli Sandoval en el cargo de Gerente de Inclusión Deportiva, relevándolo de otras obligaciones;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR** la designación de EMILIO MARTIN CHULLI SANDOVAL, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CONCLUIR** la encargatura de la GERENCIA DE INCLUSIÓN DEPORTIVA conferida a EMILIO MARTIN CHULLI SANDOVAL, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR** a EMILIO MARTIN CHULLI SANDOVAL en el cargo de confianza de GERENTE DE INCLUSIÓN DEPORTIVA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA  
ALCALDE

RHGB/PCMR/dc